A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que el señor **JUAN DANIEL GAITAN FLOREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.022.404.202, presta sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **1. DIGITALIZADOR TÉCNICO, 2. ESTRUCTURADOR DE BASES DE DATOS. 3. EJECUTOR SIG**

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO: 1. Ejercer las labores de digitalización de información catastral en los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios de: Chaguaní, Nimaima, Quebradanegra, Nocaima, Sutatausa, Supatá, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas Y Villa De San Diego de ubaté y en la zona urbana de los municipios de: Nemocón, Arbeláez Y Fomeque, servicio que se debe desarrollar y adelantar en forma autónoma e independiente. **2.** Ejercer las labores de análisis de bases de datos en los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios que le sean asignados **3.** Prestar sus servicios profesionales para apoyar las labores de reconocimiento predial edición cartográfica de los procesos de gestión catastral.

1. **VALOR DEL CONTRATO: 1.** Diecinueve millones doscientos mil pesos ($19.200.000) M/L. **2.** Veintiocho millones doscientos mil pesos ($28.200.000) M/L. **3.** Cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta seis mil seiscientos sesenta y seis ($48.666.666)

2. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 1.** Desde el 24 de marzo del 2022 hasta el 05 de octubre del 2022. **2.** Desde el 06 de octubre del 2022 hasta 28 de febrero del 2023. **3.** Desde el 01 de marzo el 2023 hasta el 22 de diciembre del 2023.

3. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizó las siguientes actividades específicas:

- **1. DIGITALIZADOR TÉCNICO**
- Ejecutar las actividades de oficina y campo requeridas para realizar la digitalización de la información catastral delcomponente físico.
- Digitalizar en la herramienta y modelo indicado las variables catastrales del componente físico referidas a las edificacionesy terrenos de las unidades de intervención asignadas.
- Realizar el control de calidad requerido por el área técnica, para garantizar la conformidad de los productos generados porel componente físico.
- Generar los informes de seguimiento solicitados por el líder del componente o supervisor designado.

- **2. ESTRUCTURADOR DE BASES DE DATOS.**
- Apoyar Desde su autonomía e independencia, consolidar, editar y hacer control de calidad sobre bases de datos geográficas y alfanuméricas
- Generar reportes o cruces de información que requieran la implementación de algoritmos o geo procesos.
- Ejecutar las actividades de oficina y campo requeridas para realizar la digitalización de la información catastral del componente físico.
- Realizar las actividades de oficina y campo necesarias para depurar información catastral.

- **3. EJECUTOR SIG.**
- Elaborar el informe técnico jurídico de los tramites asignados, acorde con la normatividad vigente, la metodología y procedimientos establecidos.
- Apoyar los procesos de edición cartográfica predial en el marco de los procesos catastrales.
- Realizar en el término indicado las correcciones y/o ajustes requeridos a los productos del proceso catastral que se le indiquen.
- Realizar la consecución de documentos adicionales que soporten la ejecución de los tramites asignados, de acuerdo con la metodología y procedimientos establecidos.
- Seguir estrictamente los lineamientos técnicos y de edición cartográfica establecidos por los respectivos coordinadores.
- Realizar la entrega de los productos asignados en las fechas establecidas por el coordinador, cumpliendo con los rendimientos acordados.
- Facilitar la disponibilidad de la información, documentos técnicos y memorias del proceso de conformidad con los estándares institucionales y los planes de trabajo.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de forma independiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Brayan H. Blanco Rodríguez
Asesor de Recursos Humanos

CITY LAND ANALYTICS SAS
Av. de las Américas No. 31-20, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 338 1476 – (+57) 321 304 6280

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

Contratista:	JUAN DANIEL GAITÁN FLÓREZ
Identificación:	C.C. 1.022.404.202
Contrato No.:	AVI-234-21
Honorarios Mensuales:	$3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos m/cte)
Fecha Inicio Contractual:	Octubre 06 de 2021
Fecha Finalización Contractual:	Diciembre 15 de 2021
Objeto del Servicio:	Ejercer con autonomía el cargo de **EJECUTOR – RECONOCEDOR PREDIAL** bajo la Oferta de Compra No. 7-005 (BM) / Oferta de Compra No. 7-001 (BID) entre **AVIATEK S.A.S.** y **TELESPAZIO ARGENTINA S.A.** realizar la planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la información de los componentes físico, jurídico y material para el Catastro Multipropósito, así como garantizar la incorporación y actualización de la información, en la plataforma tecnológica disponible, en el marco del proceso de actualización para los municipios objeto del proyecto, y demás actividades requeridas en la oficina de gestión catastral de acuerdo con los estándares técnicos y normativos vigentes. **Funciones:** 1. Realizar la incorporación y/o actualización de la información del aspecto físico y material de los predios del proyecto dentro del proceso de actualización catastral, de conformidad con los procesos institucionales y estándares definidos, en cumplimiento de la normatividad vigente. 2. Realizar la incorporación y/o actualización de la información del aspecto jurídico de los predios objeto del proyecto, dentro del proceso de actualización catastral, de conformidad con los procesos y estándares definidos por el IGAC, en cumplimiento de la normatividad vigente. 3. Suscribir las actas de colindancia de los predios que requieran este instrumento, orientado a esclarecer el aspecto físico, jurídico y material de los

mismos, para su debida inscripción en la base de datos catastral. 4. Realizar la actualización de datos de los predios del proyecto dentro del proceso de actualización catastral, en la plataforma tecnológica dispuesta, de conformidad con los métodos directos, indirectos y colaborativos, y estándares definidos por el IGAC, en cumplimiento de la normatividad vigente. 5. Realizar el control de calidad a la información geográfica y catastral capturada, a los documentos y a los demás productos de los componentes físico y jurídico, dentro del proceso de actualización catastral de conformidad con las especificaciones técnicas, la normatividad técnica, de calidad y legal, vigente. 6. Realizar la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades de la actualización catastral de acuerdo con la normatividad vigente, orientadas a la gestión de la información del componente físico, jurídico y tecnológico de los predios objeto del proyecto. 7. Atender las solicitudes de información y los requerimientos del coordinador o directivos del proyecto, relacionados la actualización catastral de los municipios objeto del proyecto, respecto de los componentes físico, jurídico, y tecnológico, en concordancia con los lineamientos normativos establecidos. 8. Asegurar la disponibilidad de la información de los componentes físico y jurídico de los predios objeto del proyecto de conformidad con los estándares técnicos y normatividad vigente. 9. Atender los requerimientos de los usuarios relacionados respecto de la información relativa del proceso de actualización catastral de los predios objeto del proyecto respecto de los componentes físico y jurídico, en concordancia con los lineamientos normativos establecidos. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan con la naturaleza de este contrato y los requerimientos del CONTRATANTE.

Lugar de Ejecución: Municipios Sativasur, Socha, Socotá, Tasco, Beteitiva, Corrales, Floresta y Busbanza del Departamento de Boyacá, según corresponda.



Firma Responsable: **DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
ANA MARÍA PUENTES NIÑO

Fecha de Expedición: Marzo 23 de 2022

Bogotá, 3 de Mayo de 2022

A quien corresponda:

Por medio del presente documento la empresa Telespazio Argentina Establecimiento Permanente en la República de Colombia certifica que la Sr. Juan Daniel Gaitan Flórez, CC. 1022404202, Celular: 3138554551, ha prestado servicios profesionales a favor de esta compañía como Profesional SIG de campo (COL)

Correo electrónico: jdgf11@gmail.com

Contrato: OC 00007-00000098

Período: 16 de diciembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

Se deja expresa constancia que esta prestación de servicios se realiza de manera autónoma, no implicando relación de dependencia entre las partes.

Agustina Borio

Firmado digitalmente por Agustina Borio
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Agustina Borio, o, ou, email=agustina.borio@telespazio.com, c=AR
Fecha: 2022.05.03 13:29:38 -03'00'

Agustina Borio

Apoderada

EMPANADAS EL MAIZAL

MARIA INEZ SANCHEZ
Cl. 60 Sur # 22-06
TEL. 310 2969298

Yo Maria Ines Sanchez

Gerente de Empanadas El Maizal

CERTIFICO:

Que él señor Juan Daniel Gaitán Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. **1'022.404.202** laboró en la Empresa desde **1 de julio del 2018 al 31 de diciembre del 2019**, desempeñando el cargo de **Auxiliar de empacado.**

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,

Maria Inez Sanchez

65.736.666 de Ibagué